



10 DE FEBRERO DE 2023

Señores

CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
Ciudad: Valledupar

La suscrita **GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA**, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.818.792, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes, solicito el archivo del expediente No. C-000670 por las razones que a continuación se describen:

ANTECEDENTES

1. El día 11 de enero de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de Fiscalía General de la Nación, promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.

CONVOCANTE (S)	CONVOCADO (S)
AMPARO LIZETH OSPINO MOSQUERA	DUBERLIS FERNANDEZ RODRIGUEZ Y JESSICA FERNANDEZ RODRIGUEZ

2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por medio presencial en la carrera 7 # 13 C – 17 barrio cañahuate de la ciudad de Valledupar, el día 10 de febrero de 2023, a las 8:15 am. Se elaboraron y remitieron las citaciones para **AMPARO LIZETH OSPINO MOSQUERA** en calidad de convocante a través de servicio de notificación de fiscalía 24 local de unidad procesa e igualmente a través de numero de celular y aplicativo de whatsapp al móvil 310 611 8703 y para **DUBERLIS FERNANDEZ RODRIGUEZ Y JESSICA FERNANDEZ RODRIGUEZ** en calidad de convocados, notificación de fiscalía 24 local de unidad procesa e igualmente a través de numero de celular y aplicativo de whatsapp al móvil 311 689 7938. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
3. El día 10 de febrero de dos mil veintitrés (2023), la suscrita conciliadora manifiesta que durante la audiencia de conciliación la convocante señora **AMPARO LIZETH OSPINO MOSQUERA**, suspende la deliberación del conflicto y dejó muy claro (manifestó) que: de manera libre y voluntaria el deseo de “desistir del proceso con noticia criminal No. **200016001075202260038**, e igualmente expresa su deseo de no continuar con la denuncia ni el proceso conciliatorio”, no proporciono más información.
4. Estando presentes las partes convocada **DUBERLIS FERNANDEZ RODRIGUEZ Y JESSICA FERNANDEZ RODRIGUEZ** aceptaron y en el mismo instante fueron notificadas de la intención de desistimiento de la denunciante convocante.

TRÁMITE

La suscrita conciliadora advierte que no es posible llegar a un acuerdo conciliatorio la audiencia de conciliación, por la señora **AMPARO LIZETH OSPINO MOSQUERA**, decidió de manera libre y voluntaria desistir del proceso con noticia criminal No. **200016001075202260038**, e igualmente expresa su deseo de no continuar con la denuncia ni el proceso conciliatorio”, no proporciono más información, por esta razón solicito el archivo del expediente C000670.

Cordialmente,

EL CONCILIADOR(A)

Nombre:
C.C No.

VoBo. ASESOR(A),

Nombre: **GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA**
C.C No. 1.065.818.792 de valledupar



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD ARCHIVO POR OTROS
RESULTADOS
CEC-FT-033-UDES**

Versión: 07

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452